



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 150° Aniversario de la localidad de Rauch, fundada el 20 de septiembre y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.

**Prof. Melisa Greco**  
Diputada Provincial  
Juntos por el Cambio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Rauch es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires, ubicado en el interior de esta provincia. Forma parte de la Quinta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Limita al norte con el partido de Las Flores, al noroeste con el de Pila, al oeste con el de Azul, al sureste con el de Ayacucho y al sur con el Partido de Tandil.

Su historia comienza con el arribo de de los primeros expedicionarios españoles al mando de Juan Díaz de Solís al Río de la Plata en el año 1516 significó el punto de partida de la conquista y posterior colonización de estas inmensas tierras por parte de la corona de Castilla.

Los indígenas het a la llegada de los blancos resistieron desde un principio. Así el primer adelantado del Río de la Plata don Pedro de Mendoza tuvo que abandonar su reciente fundación de Buenos Aires del año 1536 vencido por la sífilis y la hostilidad de los het llamados querandíes. Nuevos adelantados lo sucedieron y sólo la presencia de un poder político y militar fuerte por parte de la corona de España, luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, permitió establecer una línea de fronteras con los nativos -ahora araucanizados debido a las guerras constantes que los indios pampas sostuvieron con los pueblos araucanos procedentes de Chile- medianamente alejada de los centros urbanos.

La Revolución de Mayo propugnó una política conciliatoria e integradora con los indios. En octubre de 1810, el secretario de Guerra y Gobierno de la Primera Junta, Mariano Moreno, le encomendó al coronel Pedro Andrés García una expedición pacífica, diplomática y comercial hacia las pampas. En su informe, el coronel García decía que el indio, "a pesar de su barbarie", podía ser reducido y asimilado a la civilización. Y proponía fortificar una frontera desde el río Colorado al sur de Mendoza, y establecerse en Salinas Grandes, Guaminí y Sierra de la Ventana.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Un decreto de la Junta Grande, de septiembre de 1811, decía: “Nada se ha mirado con más horror desde los primeros momentos de la instalación del actual gobierno como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de indios. (...) No sólo han estado sepultados por esclavitud ignominiosa, sino que desde ella misma debían saciar con su sudor la codicia y el lujo de los opresores. Penetrados de esos principios los individuos todos del gobierno y deseosos de adoptar todas las medidas capaces de reintegrarlos en sus primitivos derechos, les declararon desde luego la igualdad que les correspondía con las demás clases del Estado”.

El Himno aprobado por la Asamblea del Año XIII reivindicaba a los habitantes originales de América en la guerra emprendida por los criollos contra la dominación de España: “Se conmueven del Inca las tumbas/ y en sus huesos revive el ardor/ lo que ven renovando a sus hijos/ de la Patria el antiguo esplendor”.

En 1819 Feliciano Chiclana visitó a los ranqueles en el el Leuvucó (actual provincia de La Pampa), a doscientas leguas de la ciudad de Buenos Aires. Lo recibieron amigablemente y logró pactar una alianza contra los “maturrangos” (realistas).

Poco tiempo duró la relativa paz en la frontera debido a que rápidamente ésta se fue debilitando durante la guerra de la Independencia y las guerras civiles. A poco de asumir el gobernador y estanciero Martín Rodríguez -y como consecuencia de haberse violado la paz conseguida con los indios amigos en el Pacto de Miraflores debido a los nuevos malones aborígenes que asolaron las poblaciones fronterizas provocando muchos muertos, llevándose innumerables cautivos y robando gran cantidad de ganado-realizó tres campañas al desierto.

Delegó el mando en su ministro Bernardino Rivadavia y se dedicó a hacerles la guerra a los aborígenes. La visión de Rodríguez al problema del indio era: “La experiencia de todo lo hecho nos enseña el modo de manejarse con estos hombres; ella nos guía al



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

convencimiento de que la guerra se presenta el único remedio bajo el principio de desechar toda la idea de urbanidad y considerarlos como enemigos que es preciso destruir y exterminar". En la segunda expedición fundó el Fuerte Independencia, actual ciudad de Tandil, el 4 de abril de 1823.

El coronel García escribirá sobre la campaña de Rodríguez: "Fue errado y muy dañoso el sistema de conquistar a los indios salvajes a la bayoneta y de hacerlos entrar en las privaciones de la sociedad sin haberles formado necesidades e inspirándoles el gusto de nuestras comodidades".

El ascenso de Rivadavia a la presidencia, en 1826, significó el avance de la frontera controlada relativamente por las autoridades patrias. La generosa Ley de Enfiteusis implicó que 538 propietarios privados se adueñaran de 8.600.000 hectáreas. Para controlar las fronteras y tratar de garantizar la tranquilidad de los nuevos pobladores del desierto, Rivadavia contrató a un mercenario prusiano que recibió el grado de coronel del Ejército nacional: Federico Rauch, cuya estrategia consistía en atacar por sorpresa al indígena en sus campamentos.

Involucrado en las guerras civiles entre unitarios y federales, el 28 de marzo de 1829, en el combaté de Las Vizcacheras, Rauch fue derrotado y degollado. Al morir Rauch, los 30.000 kilómetros cuadrados de pampas que poseía la provincia de Buenos Aires se habían transformado en más de 100.000.

A partir de 1820 comenzaron a establecerse en la zona los primeros estancieros siendo los más importantes: el general Eustoquio Díaz Vélez, Pedro J. Vela y Benito Mi-guens. Se creó la sección Independencia, primitiva denominación para una inmensa área y las tierras adyacentes al Fuerte Independencia, luego denominado Tandil.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 1864 se crearon diez partidos en la zona del interior del Río Salado, fundándose en algunos de ellos sus respectivos pueblos.

En 1865, fue elegido Presidente de la Nación el General Bartolomé Mitre; después de las batallas de Pavón y de Cepeda se logra la unidad nacional incorporando Buenos Aires a las demás provincias; y Mariano Saavedra, hijo del patricio, era Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Su preocupación fundamental era organizar la política y administrativa la provincia.

El gobernador divide la dilatada campaña al sur del Río Salado, y no obstante haberse declarado la Guerra del Paraguay, envía a la Legislatura un mensaje para crear diez nuevos partidos, sumados a los diecisiete existentes en esa zona.

El proyecto del Poder Ejecutivo se convierte en Ley 441, del 19 de julio de 1865. Se crean los partidos de Castelli, Tuyú, Ayacucho, Balcarce, Necochea, Tres Arroyos, Arenales, Rauch, 9 de julio y Lincoln. El decreto reglamentario del 31 de agosto establece, además de los nombres de los diez partidos recientemente creados, los límites precisos de los veintisiete partidos en que ha quedado dividida esa parte de la Provincia. El partido de Rauch se crea a expensas del de Azul, Las Flores, Pila y Tandil.

El 18 de diciembre del año 1867 es nombrado el primer Juez de Paz para Rauch, finaliza pues la adscripción a Pila. Recae la designación en don Carlos Fernández, quién ejerció dichas funciones en 1868.

En 1869 se hace cargo del Juzgado de Paz de Rauch, por resolución del Superior Gobierno, un vecino del partido, Francisco Mauricio Letamendi, ciudadano de vasta cultura y de gran experiencia en la función que ejerce, por haber desempeñado ese cargo anteriormente y durante varios períodos en el partido de Pila. Letamendi completa la organización administrativa del Partido, con la creación y constitución de la primera Co-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

misión Municipal. El Juez de Paz y su Comisión Municipal consideran impostergable crear un pueblo, asiento de las autoridades y de cabecera del partido. Se inicia la tarea de elegir el terreno, ya que las reservas hechas anteriormente con ese destino no resultan aptas; continúan con las tramitaciones que se prolongan durante dos años.

En el mes de octubre de 1871 se autoriza, mediante una resolución del Ministerio de Gobierno, a realizar la mensura de la traza del pueblo y de su ejido. El Departamento Topográfico designa para realizar la mensura proyectada al agrimensor Pedro Pico.

En marzo de 1872 se instruye al agrimensor para que determine el lugar y proceda, de acuerdo con las autoridades del partido, a trazar el pueblo y su ejido. El 17 de abril llega Pico con sus ayudantes y su instrumental a la Estancia "Porvenir" de Letamendi, sede del Juzgado de Paz, y desde allí, se dispone lo necesario para llevar a cabo la diligencia encomendada.

El día 20 de abril de 1872, el juez de paz Letamendi, el municipal Juan P. Doyhambérhere y el agrimensor Pico, en presencia de numerosos vecinos convocados al efecto, establecen en el área oeste de la estancia "El Carmen" de Díaz Vélez, el lugar de centro al nuevo pueblo. En un acto sencillo, trascendente por su proyección y no exento de expectante emoción, los municipales nombrados cavaron un pozo de donde se erigió una bandera que señalaría para los tiempos, el momento y el punto de la fundación de "Rauch". A la vera del Chapaleufú, en una apacible tarde otoñal y sobre una lomada, nació un nuevo pueblo.

En el año 1972 Rauch obtiene rango de ciudad.

Por todo lo expuesto, entendiendo la relevancia de la localidad en el sentir y el hacer en el desarrollo del centro este de la Provincia y en reconocimiento al quehacer de las y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

los rauchenses, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Melisa Greco".

**Prof. Melisa Greco  
Diputada Provincial  
Juntos por el Cambio**